



Resolución de Consejo Directivo 533 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.829/22 - Otorgar a la maestrando Lic. Juana Griselda Cardozo, prórroga por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis.

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
23/09/2025

VISTO: La nota presentada por la maestrando Lic. Juana Griselda CARDOZO solicitando prórroga para presentar el Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública sugiere otorgar una prórroga por 60 días corridos a partir de la fecha de notificación de la Resolución del Consejo Directivo.

Que cuenta con informe de la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 227-25 aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 14-25 realizada el 09/09/25)

RESUELVE

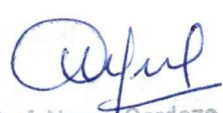
ARTÍCULO 1°. – Otorgar a la maestrando Lic. Juana Griselda Cardozo, prórroga por el término de 60 días corridos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis denominado: “Percepción de las madres de niños con epilepsia refractaria en relación al uso de cannabis medicinal en la provincia de Jujuy”.

ARTÍCULO 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Lic. Juana Griselda Cardozo, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección de Posgrado y Carrera Docente y siga a la Comisión de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.

HMC.


Esp. Paula Botas Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa